

**DR. PODESTÁ:** Muy buenas tardes, Señores Consejeros, siendo hoy miércoles 31 de enero, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, ¿Por favor Dra. Alicia si puede usted pasar lista?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Buenas tardes Señor Decano, Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, asistencia de miembros plenos.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	JUSTIFICADO
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	AUSENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ALICIA FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado.
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo. (Justificado)
DRA. ANGELA CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia.
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela profesional de Medicina Humana.
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica.
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.
DR. ALFONSO LOYOLA LÓPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
DR. CARLOS FIGUEROA ZEVALLOS	Rep. Trabajadores SUTUSM

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay quórum Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, miércoles 31 de enero del 2024, punto uno.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1** Acta de la Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 17 de enero de 2024.  
(Se remite vía correo electrónico 29.1.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°017-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.**

**2 DESPACHO**

**2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

MIÉRCOLES 31 DE ENERO 2024

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
ISABEL AMEMIYA HOSHI (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	73.07	RR 06598-R-16 30-12-2016	Del 30-12-2023 al 30-12-2030	30/01
HERMINIO TEOFILO CAMACHO CONCHUCOS (D.A. Tecnología Médica)	86.07			

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°018-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.C. 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ ALVA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	79.90	RR 07731-R-18 28-11-2018	Del 28-11-2023 al 28-11-2028	29/01
OSWALDO EDUARDO SALAVERRY GARCIA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	65.92			30/01

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Doctora omitiremos los puntajes, porque lo estamos viendo, solo los nombres para que conste en la relación. ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°019-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.C. 40 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
MARÍA ISABEL DEL MILAGRO MENDOZA CORREA (D.A. Tecnología Médica)	86.41	RR 08641-R-18 (31.12.2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2019	Del 01-01-2024 al 01-01-2029	29/01
MARCOS JULIO SAAVEDRA MUÑOZ (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	89.01			30/01
ADA GRACIELA PASTOR GOYZUETA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	59.90			30/01
TERESA INÉS WATANABE VARAS (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	53.99	RR 07731-R-18 28-11-2018	Del 28-11-2023 al 28-11-2028	30/01
MIGUEL ANGEL VERA FLORES (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	84.88	RR 07949-R-18 (05-12-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2019	Del 01-01-2024 al 01-01-2029	30/01
GIOVANNI GIUSEPPE SIMON MENESES FLORES (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	80.96			

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado

**ACUERDO N°020-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.C. 40 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDAc
MIGUEL OTHON BENITO MASIAS (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	60.35	RR 07731-R-18 28-11-2018	Del 28-11-2023 al 28-11-2028	Se ha identificado que el docente no tiene el grado de Magíster, no tiene segunda especialidad y solo tiene estudios completos de Maestría en Economía con mención en Economía y Gestión de la Salud y estudios completos en Doctorado en Ciencias de la Salud. La ratificación del docente, estará sujeta a las condiciones legales de la Ley N° 31964 que dice "tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre del 2025, para obtener sus grados académicos".	29/01

**DR. PODESTA:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°021-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.C. 40 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE**

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDac
EVELINA ALEJANDRA MARCELO CARHUAVILCA (D.A. Tecnología Médica)	50.55	RR 08904-2021-19-08-2021 La resolución establece queseurte efecto a partir del 16.11.2019	Del 16/11/2022 al 16/11/2025	La docente presenta un documento de justificación y menciona que, el motivo de su retraso se suscitó a causa de una equivocación de la docente, por haber tomado en cuenta la fecha de la resolución y no la que realmente es.  La docente no tiene el grado de Magister, solo hacemención que tiene estudios incompletos de Maestría en Epidemiología y Maestría en Nutrición Clínica, pero no adjunta ninguna constancia, ni certificados. La comisión considera que el expediente proceda a ser evaluado a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación de nivel central. <b>La ratificación de la docente está sujeta a lanueva norma vigente de la Ley N° 31964</b> que dice: "tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre del 2025, para obtener sus grados académicos".	260 1
EDUARDO FRANK LOLI PRUDENCIO (D.A. Enfermería)	72.00	RR 004215-2023-R/UNMSM (05/04/2023) La resolución establece queseurte efecto a partir del 13.07.2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	El docente presenta un documento de justificación y menciona que, tuvo una fuerte carga académica en el semestre 2023-II por el tamaño de la promoción de 155 alumnos y labora como enfermero en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, lo que limitaron su tiempo para preparar su expediente.  La comisión considera que el expediente proceda a ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	290 1

**DR. PODESTA:** Se aprueba con cargo a que la Comisión de Evaluación de Nivel Central nos informe.  
Aprobado

**ACUERDO N°022-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE**

**2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido VDac
000139-VDIP-2024	Auditoría Médica	Wendy Yuvalena Salas Pacompia	23/01
000145-000211-VDIP-2024	Terapias Alternativas	Manuel Elias Guevara Rodríguez	24/01
		Jesus Daniela Moncada Espinoza	30/01

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°023-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS A LOS ALUMNOS SEGÚN RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

**2.3 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO 2023 POR RENUNCIA**

De acuerdo a Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico(SINAREME), Artículo 51°.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido en el VDac
000210-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 <b>LOURDES FORTUNATA ALLENDE RAMOS</b> Cód. matrícula N°23017928 Especialidad: Neurología Sede: Inst. Nac. Ciencias Neurológicas Modalidad: Libre Motivo: salud	La Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa <b>JUSTIFICADA</b> , considerando la renuncia a partir del <b>20 de diciembre del 2023</b> .	30/01

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°024-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO 223 POR RENUNCIA DE DOÑA LOURDES FORTUNATA ALLENDE RAMOS, ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA, DE ACUERDO A REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

**2.4 APROBACIÓN DESIGNACIÓN DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2024**

Oficios Virtuales	Semestre / año académico	Recibido VDAc
000004-2024 D.A. Obstetricia	2024	07/01
000004-000005-00006-2024 D.A. Nutrición	2024	25/01
000014-2024 D.A. Cirugía Humana	2024-I	30/01

(Se remite relación vía correo electrónico)

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°025-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS; SEGÚN ANEXOS.

**2.5 CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023-II**

Oficio Virtual	Semestre / año académico	Recibido VDAc
000005-2024 D.A. Ciencias Morfológicas	2023-II (en vía de regularización)	07/01

(Se remite relación vía correo electrónico)

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°026-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2023-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

**2.6 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.**

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera”;

- a) **Oficio N°000005**, el Director del Departamento Académico de Psiquiatría, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) (Se recibe en el vicedecanato académico 26.1.2024).

TERNA 1		TERNA 2	
Docentes	Categoría	Docentes	Categoría
Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo Mg. María Isabel Vásquez Suyo Med. Espec. Juan Carlos Ocampo Zegarra	Principal Asociado Auxiliar	Dr. Aitor Castillo Durante Mg. Yolanda Aurora León Álvarez Mg. Jeff David Huarcaya Victoria	Principal Asociado Auxiliar

- b) **Oficio N°000007**, el Director del Departamento Académico de Nutrición, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) (Se recibe en el vicedecanato académico 30.1.2024).

TERNA 1		TERNA 2	
Docentes	Categoría	Docentes	Categoría
Dr. Segundo Teófilo Calderon Pinillos Dr. Henry Guija Guerra Mg. Marcos Omar Arias Padilla	Principal Asociado Auxiliar	Dra. Luzmila Victoria Troncoso Corzo Mg. Sissy Liliana Espinoza Bernardo Mg. Roosevelt Davis León Lizama	Principal Asociado Auxiliar

- c) **Oficio N°000017**, la Directora del Departamento Académico de Pediatría, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 30.1.2024).*

TERNA 1		TERNA 2	
Docentes	Categoría	Docentes	Categoría
Arturo Ota Nakasone Jorge López Sandoval Juana Patricia Geng Blas	Principal Asociado Auxiliar	Isabel Virginia Muchaypiña Gallegos Carlos Victor Mora Aguilar Hilda Paitanmala Montero	Asociado Asociado Auxiliar

**DR. PODESTA:** Pasa a Orden del Día, Dra. Alicia.

## 2.7 APROBACIÓN DE ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

**Oficio N°00005**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el año 2024. (Se remite relación vía correo electrónico).  
*(Recibido en el Vicedecanato Académico 19.01.2024)*

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°027-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

## 2.8 RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – RATIFICACIÓN DOCENTE

Vista la solicitud de doña **SANTA DOLORES TORRES ALVAREZ** docente asociada del Departamento Académico de Enfermería, quien solicita rectificación de la **Resolución Decanal N°004709-2023-D-FM/UNMSM** de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba su RATIFICACIÓN DOCENTE en la categoría y clase a TIEMPO PARCIAL 20 horas; **debiendo ser TIEMPO COMPLETO 40 horas**, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°00919-R-2018 de fecha 28 de febrero de 2018.

Con **Oficio N°000014**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable para la rectificación de la Resolución Decanal N°004709-2023-D-FM/UNMSM

*(Recibido en el Vicedecanato Académico 19.01.2024)*

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°028-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°004709-2023-D-FM/UNMSM, RESPECTO A LA CATEGORÍA DE DOÑA SANTA DOLORES TORRES ALVAREZ, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

## 2.9 REGLAMENTO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

**Oficio N°000121**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva la propuesta de Reglamento para optar el Título Profesional de Médico Cirujano por la Modalidad Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO-E 2024), dirigido a los egresados que se acogieron a la disposición de la SUNEDU, **que autoriza de manera excepcional** la obtención del Título Profesional mediante modalidades diferentes para quienes ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria (julio 2024).

**Oficio N°000006**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, informa que la comisión que preside emite opinión favorable para que continúe con el trámite correspondiente. (Se remite reglamento vía correo electrónico)

*(Expediente en el Vicedecanato Académico el 26-0001-2024)*

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°029-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, MODALIDAD EXAMEN CLÍNICO OBJETIVO ESTRUCTURADO (ECO E 2024) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

**2.10 DISMINUCIÓN DE CLASE DOCENTE**

**2.11**

Que, mediante Resolución Rectoral N°02389-R-2006 de fecha 15 de mayo de 2006, aprobó el Reglamento de Cambio de Clase Docente Permanente de la UNMSM, en cuyo artículo 7° establece: "...cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los cargos señalados en dicho reglamento, su cambio de clase a tiempo completo es inmediato y al término del desempeño del cargo retorna a su clase de origen".

**Vista la solicitud de don TEODULO BASALDUA INGA**, docente principal del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, manifiesta que mediante **Resolución Decanal N°004672-2023-D-FM/UNMSM**, de fecha 12 de diciembre 2023, da por concluida a partir del 11 de diciembre de 2023, las funciones como Director del Departamento Académico, por razones personales; por lo que, solicita su cambio de clase: de T.C. 40 horas a **T.P. 20 horas**

**Con Oficio N°000052**, el Jefe de la Unidad de Personal, remite el expediente para aprobación respecto al cambio de clase del docente **BASALDUA INGA, de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal TP 20 horas en vía de regularización** a partir del 12 de diciembre del 2023; ya que ejerció el tiempo completo por cargo funcional directivo.

*(Recibido en el Vicedecanato Académico 26.01.2024)*

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°030-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISMINUCIÓN DE CLASE DOCENTE DE DON TEODULO BASALDUA INGA, DE PRINCIPAL T.C.40 HORAS A T.P. 20 HORAS, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

**2.12 APROBACIÓN DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MAESTRÍA**

**Oficio N°000220**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable, el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre la aprobación del **Cambio de Modalidad del PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**, considerando que cuenta con la opinión favorable de la presidenta de la comisión permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina; por lo que, solicita su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda.

*(Recibido en el Vicedecanato Académico 30.01.2024)*

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°031-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CAMBIO DE MODALIDAD DE LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE LA MODALIDAD PRESENCIAL A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

**3. INFORMES**

**DR. PODESTA:** Algunos informes que deseen los Señores Consejeros, directores que quieran.

**DRA. SOLIS:** Si Doctor yo quisiera informar.

**DR. PODESTÁ:** Dra. Solís adelante.

**DRA. SOLIS:** Buenos días Señor Decano y consejeros, quería dar dos informes, uno en relación al internado de Obstetricia que inicia mañana y sin novedad hemos podido ocupar todas las plazas, lo que hemos adicionado ahora previo al internado además del examen ECOE es el examen de conocimiento que nos va servir de base para poder mejorar el examen del ENAU, también culmina el internado 2023 hoy en las sedes, pero en febrero tenemos un mes más porque son doce meses el internado de Obstetricia y ahí

está también por primera vez se va incorporar, se dejó para el semestre el tema de las actividades académicas y se va tocar el tema del ENAU también como un repaso.

El segundo informe Señor Decano es informar que luego de la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de noviembre del año pasado en el que se aprobó el Plan Curricular de Obstetricia, un Plan Curricular que fue revisado, observado en Comisión Permanente Evaluación Curricular y en Vicedecanato y en ambas estancias resueltas las observaciones de Enfermería y Pediatría y que fue aprobado en setiembre del 2022 en Consejo de Facultad al igual que los otros cuatro Planes Curriculares, quiero precisar que no es otro Plan que fue presentado en el 2023, al igual que los otros Planes, por eso no se revisó ninguno, sino además regreso del Rectorado con la incorporación, con la indicación de incorporar tablas de equivalencias y códigos de asignaturas que es lo que faltaba, no regreso para revisión, solo para incorporar esto, consideramos que el Consejo de Facultad actuó según lo indicado para las cinco Escuelas, no ha habido ninguna preferencia, fue el mismo trato para las cinco Escuelas, pero informo que el 28 de diciembre del año pasado el Colegio de Enfermeros envió una carta a la Rectora solicitando se observe el Plan Curricular de Obstetricia, luego el 10 de enero del 2024 la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería envió una carta al Vicerrectorado Académico solicitando se observe el Plan Curricular de Obstetricia que se retire la frase “atención inmediata al recién nacido” en dos acápite del Plan Curricular, observación que fue presentada en la Comisión de Evaluación Curricular en el 2021 y 2022 según consta en los correos electrónicos, la frase que observan fue aceptada por la Directora de Enfermería, porque en el Plan aprobado esto es la evidencia, que el Plan aprobado en el 2022 con presencia de Enfermería estaba dicha frase y no tuvo observación, es más, fue aprobado por unanimidad con la presencia de la Directora, el Vicerrectorado Académico envía el oficio de Enfermería el 10 de enero, lo envía al Consejo Universitario para conocimiento, ante esta situación, solicito se me permita participar en dicha sesión lo cual fue aceptado por Secretaria General, participamos las Directoras de Enfermería y Obstetricia, y también la Rectora autorizo la participación del Colegio Médico para sustentar las observaciones al Plan Curricular de Obstetricia, lo cual no causó extrañeza que un Colegio Profesional observe uno de nuestros Planes Curriculares, además se aprobó, decir que al final se aprobó el Plan Curricular, pero con observaciones y se acordó formar una Comisión de expertos externos en el Consejo Universitario, no se acordó que regresara a la Facultad de Medicina, porque señalaron que no podría la Facultad resolver este problema, finalmente Señor Decano debo informar que en su intervención la Directora de la Escuela de Enfermería en Consejo Universitario menciono que todos estos acontecimientos son el resultado de un Consejo de Facultad que ya estaba de alguna manera organizada son palabras textuales, estaba organizado para la aprobación de un Plan Curricular sin considerar que había observaciones importantes y solicitó al Consejo Universitario el Plan Curricular de Obstetricia, así se expresó, aparentemente fue aprobado en el Consejo de Facultad, no lo consideren como aprobado, porque fue una aprobación irregular desde todo punto de vista menciono, sin análisis y que partió esta irregularidad desde la Comisión Permanente de Evaluación Curricular de la Facultad de Medicina, en conclusión, pareciera que hay una actitud de desacato a la máxima autoridad de gobierno tratando a las estancias respectivas, porque pudo pedir reconsideración, la Directora pudo pedir reconsideración a la siguiente Sesión de Consejo de Facultad y considero que las palabras vertidas por la Directora de Enfermería fueron poco fraternas, lo que estaba ocasionando un conflicto con los alumnos que lo podemos observar en los diferentes pronunciamientos están teniendo los Centros Federados de Estudiantes, trastocando así la armonía de la Comunidad Sanfernandina, llamo a la reflexión, pido a las tres partes de Obstetricia, Medicina y Enfermería, me incluyo en el pedido de guardar el debido respeto a las autoridades de cuidar nuestras expresiones y cuidar de no generar odio entre profesiones, somos un equipo de Salud, Estudios Generales precisamente es uno de los objetivos de primer año puedan interactuar de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria, es nuestro objetivo como Facultad, informo para conocimiento y fines pertinentes ante el señalamiento de la Directora de Enfermería al Consejo de Facultad. Muchas gracias Señor Decano y Consejeros.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias Dra. Mirian, ¿algún informe adicional por favor?

**DR. SANDOVAL:** Me permite la palabra Señor Decano

**DR. PODESTÁ:** Si, adelante por favor.

**DR. SANDOVAL:** Gracias muy buenos días o buenas tardes ya, a todos los presentes de igual manera que la Escuela de Obstetricia y la Escuela de Tecnología Médica hoy se concluye el internado 2023, mañana iniciamos el internado 2024, también debo de informar de que después de la aprobación y la emisión de la Resolución de Decanato para la aprobación del examen de titulación profesional de Tecnología Médica, hemos ya iniciado el proceso hasta la fecha el día de hoy, tenemos ya 81 egresados bachilleres inscritos para este examen, el cierre del proceso es el día 07 de febrero, el examen está programado para el día 17 de marzo, pero el día de hoy ha sido emitida una resolución rectoral en la cual

se publican las fechas del examen de admisión a la Universidad de San Marcos y una de esas fechas coincide con la fecha que se había programado el 17 de marzo, en nuestro Comité de Gestión a previsión de ello ya habíamos tomado una posición inicial y vamos a tramitar oficialmente el cambio del examen de titulación profesional para el 24 de marzo, la siguiente semana después del examen de admisión a la Universidad, de igual manera, debo de informar Señor Decano, Señores Miembros del Consejo que el día de ayer estuve en la Ciudad Universitaria recibiendo un material que está pendiente de ingreso de una balanzas para Enfermería, para Tecnología Médica y el personal del PMESUT me informo que ya había terminado el proceso de observación, de visita de los ocho ingenieros especialistas en cada una de las áreas de infraestructura del PMESUT, han hecho sus observaciones y las observaciones han sido dadas a la compañía china que está construyendo el edificio y en este momento está haciendo el levantamiento de las observaciones de algunos detalles que los ingenieros han detectado, este procedimiento debe acabar el 21 de marzo, en ese momento nuevamente la Comisión tendrá que revisar por segunda vez y dar la conformidad, terminada la conformidad entonces la empresa va a ceder y dar por concluida la obra al PMESUT, ocurrido eso ya se procederá los trámites para la transferencia del PMESUT dependencia de Ministerio de Educación hacia la Universidad, hacia la Facultad de Medicina, nuestra Facultad, esperemos de que no haya más retraso y podamos en fin de marzo esperemos o los primeros días de abril tener la recepción de la obra. Es lo que puedo informar Señor Decano muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, Dra. Rocío, ha levantado la mano.

**DRA. CORNEJO:** Buen día, gracias Señor Decano, Señores Consejeros tengan todos ustedes buenas tardes, para dos informes Señor Decano, en primer lugar, para comunicarle que hoy día está culminando el internado 2023, y se está iniciando el día de mañana el internado 2024 para este año 2024 se han duplicado las vacantes, las plazas para las internas de la Clínica Internacional, tanto en la sede de Lima, como en la sede de San Borja, el día de hoy también se ha desarrollado la instalación del Comité de Implementación del nuevo local se ha constituido por ocho docentes, eso ha sido formalizado a través de una resolución de decanato N° 00336, que ha sido aprobado el 24 de enero de este año, entonces estamos organizando todos los procesos que se vienen en adelante ya que cada día se va acercando más la fecha en la que la institución encargada que es en este caso el PMESUT, entregue el local a las Escuelas. Esto era lo que quería informar Señor Decano, muchas gracias Señores Consejeros.

**DR. PODESTÁ:** Verónica Mercedes y Gladys Panduro.

**ALUMNA SUAREZ:** Gracias muy buen día. Si quería por favor ante el informe de la Escuela de Obstetricia solicito por favor pase a Orden del Día, para que se aclare esta situación, en realidad no creo que sea bueno que quedemos como que el Consejo de facultad como que, si nuestra actuación hubiese sido irregular, pido esto por favor para que pase a Orden del Día. Muchísimas gracias para que no quede este señalamiento.

**DR. PODESTÁ:** Ok pasa a Orden del Día, Gladys Panduro.

**MG. PANDURO:** Buenas tardes Señor Decano y estimados Directores, como Directora debo informar también estamos dando término del internado 2024; 2023 perdón, hoy día y mañana se inicia también el internado 2024, también hoy se está haciendo la clausura del internado hoy en la tarde también de 2: 00 a 5:00 para los internos que están terminando en este recinto, también quiero dar a conocer que ya se ha hecho el cronograma para el examen de titulación hay 32 vacantes y el examen va a hacer el sábado 02 de marzo, bueno como Directora Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, ¿Alguien más?

**DRA. DELAGDO:** Pido la palabra Dr. Podestá, soy la Dra. Delgado

**DR. PODESTÁ:** Doctora, no la estoy viendo.

**DRA. DELGADO:** Si no hay problema. Para informarle también que en el caso de la Escuela de Medicina nosotros ya el año pasado ya Es Salud empezó a darnos nuevamente vacantes para internado, dado que los años anteriores no lo hacía, porque de acuerdo a su reglamento para ellos el internado debe ser anual, entonces ellos han terminado los que hicieron en EsSalud en diciembre y en este mes están terminando los que han hecho en MINSA y en las otras dependencias, en los otros establecimientos de Salud, asimismo mañana comienza también el internado, el grupo que va a MINSA, porque el grupo que ha ido a EsSalud

ya comenzó el primero de enero y esta promoción es particularmente pequeña ¿no?, la que está empezando son solo 74 estudiantes y más bien para el próximo año si son más del doble. Eso es lo que quería informar, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dra. Delgado, no habiendo más informes pasamos a sección pedidos.

**4. PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún pedido?

**ALUMNO ARTEAGA:** Buenos días Señor Decano si me escucha

**DR. PODESTÁ:** Si adelante.

**ALUMNO ARTEAGA:** Si bueno, nosotros queremos proceder a hacer una solicitud de pedido al nombre del centro de estudiantes de enfermería, queremos proceder hacer el pedido para que se pueda incluir la terna que enviaron para la dirección y subdirección académica por favor.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo, gracias, gracias.

**ALUMNO ARTEAGA:** Eso sería todo muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Muy bien, pasamos a Orden del Día Dra. Alicia.

**5. ORDEN DEL DÍA**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si señor Decano en orden del día tenemos las ternas.

**5.1 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.**

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

a) **Oficio N°000005**, el Director del Departamento Académico de Psiquiatría, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) (Se recibe en el vicedecanato académico 26.1.2024).

TERNA 1		TERNA 2	
Docentes	Categoría	Docentes	Categoría
Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo	Principal	Dr. Aitor Castillo Durante	Principal
Mg. María Isabel Vásquez Suyo	Asociado	Mg. Yolanda Aurora León Álvarez	Asociado
Med. Espec. Juan Carlos Ocampo Zegarra	Auxiliar	Mg. Jeff David Huarcaya Victoria	Auxiliar

**DR. PODESTÁ:** Por favor proceda a la votación.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 2
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 2
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	TERNA 1

**DRA. FERNÁNDEZ:** Seis votos a favor de la terna 1 y dos votos a favor de la terna 2.

**ACUERDO N°032-SOV-2024: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA, INTEGRADO POR:**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 31 DE ENERO 2024

Docentes	Categoría
Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo	Principal
Mg. María Isabel Vásquez Suyo	Asociado
Med. Espec. Juan Carlos Ocampo Zegarra	Auxiliar

**DR. PODESTÁ:** Ok muy bien seguimos.

- b) **Oficio N°000007**, el Director del Departamento Académico de Nutrición, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 30.1.2024).*

TERNA 1		TERNA 2	
Docentes	Categoría	Docentes	Categoría
Dr. Segundo Teófilo Calderon Pinillos	Principal	Dra. Luzmila Victoria Troncoso Corzo	Principal
Dr. Henry Guíja Guerra	Asociado	Mg. Sissy Liliana Espinoza Bernardo	Asociado
Mg. Marcos Omar Arias Padilla	Auxiliar	Mg. Roosevelt Davis León Lizama	Auxiliar

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	TERNA 1

**DRA. FERNÁNDEZ:** Por unanimidad Terna número 1.

**ACUERDO N°033-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN, INTEGRADO POR:**

Docentes	Categoría
Dr. Segundo Teófilo Calderon Pinillos	Principal
Dr. Henry Guíja Guerra	Asociado
Mg. Marcos Omar Arias Padilla	Auxiliar

**DR. PODESTÁ:** Ok, pasamos a la siguiente.

- c) **Oficio N°000017**, la Directora del Departamento Académico de Pediatría, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 30.1.2024).*

TERNA 1		TERNA 2	
Docentes	Categoría	Docentes	Categoría
Arturo Ota Nakasone	Principal	Isabel Virginia Muchaypiña Gallegos	Asociado
Jorge López Sandoval	Asociado	Carlos Víctor Mora Aguilar	Asociado
Juana Patricia Geng Blas	Auxiliar	Hilda Paitanmala Montero	Auxiliar

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	TERNA 1

**DRA. FERNÁNDEZ:** Aprobado por unanimidad Terna número 1.

**ACUERDO N°034-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA, INTEGRADO POR:**

Docentes	Categoría
Arturo Ota Nakasone	Principal
Jorge López Sandoval	Asociado
Juana Patricia Geng Blas	Auxiliar

**DRA. FERNÁNDEZ:** Segundo punto de Orden del Día, el informe realizado por la Dra. Solís.

**DR. PODESTÁ:** Ok, Consejera Verónica usted pidió pasar a Orden del Día.

**5.2 PEDIDO DE CONSEJERA SOBRE PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

**ALUMNA SUAREZ:** Si Doctor Decano, lo solicité porque no me parece que en el Consejo Universitario hallamos quedado de esa manera como Consejo de Facultad, como si este proceso no hubiese seguido los respectivos pasos ¿no? encima dijeron que la Facultad de Medicina no debería de tomar acciones, ni meterse en este tipo de decisiones tan importantes como son para el futuro de las siguientes generaciones, eso dijeron, lo dijeron y lo repitieron una y otra vez, entonces no me parece que nos ninguneen de esa manera, yo me siento afectada como Sanfernandina y también como Profesional en Obstetricia que soy, como profesional Obstetra que soy, entonces quisiera por favor que eso se revise ¿no? no podemos quedar así.

**DR. PODESTÁ:** Ok ¿Alguna opinión adicional? Mg. Panduro.

**MG. PANDURO:** Buenas tardes Doctor, también estoy sorprendida con esta situación, recuerdo que lo del Plan Curricular, pensé que esto ya había tenido un fin como se había acordado en un Consejo anterior, sin embargo, lo reportado por la Dra. Miriam Solís, de verdad que me llena de sorpresa y lo referido por la alumna en estos momentos, también como Consejera me siento un poco defraudada en el sentido de tener que afrontar una situación que ya estaba dada, aprobado por Consejo de Facultad y no solo por Consejo de Facultad, sino también por una Comisión, entonces en estos momentos quizás no tendríamos como Facultad de Medicina ninguna autoridad próximamente a poder aprobar situaciones si esto va conseguir conllevándose a eso, llamo también a la reflexión y doy mi voto de admiración, para poder afrontar situaciones de esto como Consejeros, a todos los Consejeros, porque de verdad acá se debe definir situaciones antes de ir fuera de los ambientes Sanfernandinos, somos las cinco Escuelas y creo que si ahora vemos que dos Escuelas, hasta tres Escuelas están inmiscuidas en situaciones que han sido saldadas que garantía tenemos posteriormente las decisiones que tome el Consejo de Facultad y después las otras Escuelas ¿no? lamento lo sucedido Doctor y yo también solicito que se pronuncien los demás Consejeros, pero como Consejera ya dado por saldado esto en Consejos anteriores, me llena de sorpresa y solicito que se dé un informe también, quizás podamos escucharle también a la Dra. Rocío, no solamente una persona, eso sería lo más democrático también. Gracias Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Dr. Saavedra y después la Escuela Profesional de Enfermería.

**DR. SAAVEDRA:** Doctor quisiera yo hacer mi opinión después de escuchar a la Dra. Rocío para escuchar las dos partes.

**DR. PODESTÁ:** Ok ¿la Dra. Rocío esta? adelante Doctora Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Si Doctor Señores Consejeros, Señor Decano. En ningún momento se ha tratado de faltar el respeto al Consejo de Facultad, lo que se ha hecho, ha sido describir el procedimiento, eso es lo que no ha sorprendido a todos el procedimientos y por último se está refiriendo a una solicitud de reconsideración, la reconsideración Doctor según el artículo 39 del reglamento de Consejo de Facultad se solicita en la siguiente Sesión y para que pueda ser admitida se requiere los dos tercios de los votos de los Consejeros, visto la votación del día 30 de noviembre, era imposible conseguir una reconsideración del Consejo de facultad, entonces lo que se ha hecho es defender lo que se suponía era lo que nos estaba afectando en términos de perfil profesional a la siguiente instancia, tanto que se ha tomado el acuerdo, si se ha tomado el acuerdo porque ya no estamos cuestionando el procedimiento, o sea como se ha llegado a una aprobación y porque entro en aprobación, porque los Planes Curriculares hechos en setiembre tuvieron que pasar a una anulación, porque habían tenido resolución sin código, entonces en esa segunda instancia pasan

nuevamente a cero al ..., entonces si hay observaciones hay que hacerlas de conocimiento de la Comisión, eso fue lo que llego a hacer esta observación desde la Escuela de Enfermería, luego ahora bueno los reclamos de otra Escuela en este caso del Colegio Médico que yo ya no me voy a referir a este tema, en lo que respecta a Enfermería es el procedimiento el que se cuestionó y no se consideró esa solicitud de reconsideración, porque se suponía que íbamos a tener la misma instancia como se había pedido el 30 de noviembre. Eso es todo lo que tengo que decir, muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Dr. Saavedra.

**MG. REVILLA:** Dr. Podestá luego pido la palabra.

**DR. PODESTÁ:** Sí Dra. Revilla.

**DR. SAAVEDRA:** Bien, lo primero que yo puedo opinar es que llamar a la calma, obviamente la cordura, yo me imagino que todas las carreras de una u otra manera siempre trata de prevalecer sus principios, eso es adecuado, pero también es importante mantener el orden y respetar las normas, en ese sentido yo creo de que este y veo de que hay un me refiero a la Escuela de Enfermería de tratar de priorizar un principio que ellos tienen, no estoy juzgando si es correcto o incorrecto ¿no?, creo que no amerita en este momento en ir a ello y entiendo que ha sido eso, el modo por otro lado, no veo en ninguna de las dos opiniones que haya una posición en contra de un acuerdo de la Facultad, o sea creo que si efectivamente la Facultad había dado un voto de aprobación de los Planes Curriculares en el mes de setiembre, si no me equivoco, en la última Sesión ha habido una votación inclusive fomentada inclusive si no me equivoco por la Escuela de Enfermería para aprobación y que realmente de repente no debió de ir a votación, simplemente debió aprobarse los códigos, pero se siguió ese procedimiento, en la cual estuvimos todos básicamente los Consejeros participando en una votación y como ya se estaba en una votación y como ya se generaba un acuerdo en ese momento tenía que ir obviamente al Consejo Universitario para ratificar el acuerdo y ahí es donde ha seguido también una intervención, veo de que el Colegio Médico y no como Escuela de Medicina de la Facultad, sino que el Colegio Médico ha tenido una participación a nivel del Consejo Universitario no sé los pormenores de cómo ha sido esa convocatoria hacia el Colegio Médico, pero da una posición ahí y producto de ello el Consejo Universitario da un pronunciamiento y eso está revirtiendo de una u otra manera en este Consejo por la intervención de la Directora de Escuela de Obstetricia y también de estudiantes del Centro Federado de Obstetricia, en un poco cuestionar lo sucedido, pero lo real que estamos en este punto ¿no? y en este punto creo de que en primer lugar me parece que se está respetando y se respeta los acuerdos de Consejo de Facultad, ¿no? no creo que ha habido en ningún momento tratar de no respetar el Consejo de Facultad de un acuerdo del Consejo de Facultad que fue en el mes de setiembre, quizás haciendo ya en forma retrospectiva al último Consejo de Facultad, en donde se sometió a votación, de repente no debió someterse votación, pero fue un tema de todos los Consejeros, inclusive salió aprobado también el Plan, o sea por ese lado normal y al final de cuenta la Directora de Enfermería también nos dice bien claro que no es en contra del acuerdo del Consejo, o sea que no veo tampoco de ese lado que existiera un desacato o no querer aceptar un acuerdo básicamente, lo que si veo de que si habido algunos procedimientos que no han sido de repente los más idóneos, pero que a final de cuenta no invalidan tampoco los resultados que se han querido tener básicamente, esa es mi opinión Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Dra. Revilla.

**MG. REVILLA:** Buenas tardes con todos, Doctor cuando llegan los Planes Curriculares se reúne a todos los miembros y se realizan sesiones en esta revisión, hablamos cuando llegan los Planes en el mes de setiembre y hubo no una, cuatro reuniones incluso en las últimas sesiones, la tercera y la cuarta por sugerencia de los directores de las Escuelas tanto de Obstetricia, como de Enfermería, de Medicina, inclusive llegaron observaciones por escritas Doctor desde la dirección de la Escuela de Enfermería donde objetaban por ejemplo, como menciona usted respecto a las asignaturas, porque la revisión estricto de un Plan es todo Doctor, desde el perfil del ingresante, el perfil del egresado, los cursos o las asignaturas, los créditos, los creditajes, el número de horas presenciales, semipresenciales, sincrónicas, asincrónicas, etc., todo, bien al surgir cuestionamiento y observaciones, como le repito llegaron por escrito y fueron levantadas las observaciones, fueron levantadas Doctor, en Medicina objetaron la asignatura de Pediatría, Neonatología y Pediatría, mencionando que solo quede Neonatología, toda vez que Pediatría abarca hasta los 18 años y quedo como Neonatología básica, esa observación levantada, en Obstetricia se cuestionó que había el seguimiento del embarazo con complicaciones, entonces se acordó entre todas las Directoras, tanto eran los términos para el contenido de esas asignaturas, y se puso que conformando el equipo de salud y en el marco de su competencia, porque si es cierto que hacen el seguimiento, pero conformando el equipo de salud, entonces cada una de las objeciones que fueron emitidas en su momento fueron levantadas y en

Consejo se aprobó Doctor, o sea no se impuso nada a nadie, cuando luego se van para la resolución rectoral, retornan meses después todos los Planes que eran para las correcciones o añadir códigos o tablas de equivalencias, entonces es que se procede a firmar estos Planes que ya habían sido revisados como repito, en varias sesiones, entiendo que hubo cambios de las direcciones de las Escuelas, hablo de la Escuela de Enfermería y si surgen otras observaciones que no están es su momento, pueden ser tomadas para el siguiente Plan Curricular, pero las del año 22 y 23 que son para el Plan que ha sido revisado y que ha sido en consenso como repito en varias sesiones y levantadas las observaciones que incluso fueron emitidas por escrito, si no emitieron las observaciones debidas en su momento puede ser que existan, pero para este Plan ya no va hacer cambiado, toda vez que ya fue aprobado, bien Doctor eso es lo que quería mencionar, que se llevó el proceso debido que no quepa la menor duda, toda vez que hasta existen documentos en relación a las observaciones que emitió cada Escuela.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Doctora, Dra. Fernández.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano buenas tardes, simplemente para señalar de que la fecha que se recibió la carta de la Doctora Cornejo, se convocó a una reunión, las dos Escuelas a la Dra. Solís con la Dra. Cornejo para ver esta carta que los Planes habían sido trabajados desde el año 2021, aprobado por unanimidad el 2022 y regresados a la Facultad de Medicina por códigos de las asignaturas y tablas de equivalencia, por lo tanto, esa carta de la Dra. Cornejo cuando vino un poco digamos fuera de fecha de noviembre y se convocó a una reunión las dos Escuelas de Enfermería y Obstetricia con la presencia del Dr. Salcedo coordinador en ese entonces de Estudios Generales, para levantar esas observaciones o ver de qué manera nos poníamos de acuerdo con las Escuelas, a la reunión llevo la Dra. Solís, más la Dra. Cornejo se persono diciendo de que ella tenía otras ocupaciones y que no podía quedarse a digamos a ver el tema porque ya había enviado carta hacia el Decanato, entonces se levantó un acta y se reconoció de que la Dra. Cornejo no acudió a la reunión convocada y se trató ya en el Consejo de Facultad el 30 de noviembre en el cual se aprobó por mayoría el Plan Curricular de la Escuela de Obstetricia, eso quería hacer énfasis Doctor se ha seguido todo el debido proceso desde los Planes Curriculares y se han venido trabajando con todas las Escuelas y como bien dice la Dra. Revilla levantando las observaciones de cada uno de los documentos. Muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguien más levanto la mano?

**DRA. CORNEJO:** Sí Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Dra. Rocío antes me gustaría que por favor me aclare o no entendido bien por favor, usted ha mencionado cuando la resolución viene, viene a fojas cero en cuanto lo que significa la observación que dio el Rectorado sobre o sea los Planes Curriculares de las cinco Escuelas, me parece haber escuchado eso, en segundo lugar, me gustaría que me aclare porque en el Consejo Universitario se ha aprobado con observación, pero no por la falta del debido proceso y creo que yo escuchado así, si no le escuchado así por favor me lo aclara, porque si eso me ha quedado un poco o no le entendido. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Si Doctor con todo gusto, el proceso de elaboración de Planes Curriculares tiene su trámite y para decir cuál es la versión final, la versión final sale del Consejo de Facultad, si hay una versión que está incompleta porque no tiene códigos, porque le falta la tabla de equivalencias no es la versión final Doctor, la versión es la que llevo a trámite para el Consejo del 30 de noviembre, entonces, pero el 02 de noviembre me agrada mucho que la Dra. Revilla haya mencionada esto, el 02 de noviembre quien representa a Enfermería en la Comisión Permanente me hace llegar sus observaciones al documento, que iba a ser que estaba codificado y que iba hacer prontamente aprobado, entonces la Doctora dice que esas observaciones si bien es cierto le llegaron ya correspondían al siguiente proceso de reforma curricular, pero en realidad no puede ella trasladar una observación a otro proceso, siendo que todavía ese Plan está en vía de aprobación y el Plan estaba en vía de aprobación, sino no hubiera habido Consejo de Facultad para aprobar los Planes, entonces el error está en esa ausencia de informes de que si había observaciones, como no hubo esa acogida a la observación, yo le hago fecha 15 de noviembre el oficio, pero mi oficio era ya no para discutirlo en la Comisión, porque la Comisión había obviado la observación del miembro que es de la carrera de enfermería, ya mi oficio va dirigido a usted con cargo a informar a los señores consejeros, entonces la solución de realizar una reunión a la que si asiste con todo respeto y le dije a la Señora Vicedecana no me puedo quedar porque tengo un grupo de profesoras que están en una reunión para el tema de planificación microcurricular y además era el argumento de la Directora de Obstetricia frente al argumento de la Directora de Enfermería y ahí no iba ver una tercera versión, nosotros la observación que teníamos tenía que ser de conocimiento de los Señores Consejeros ese era el espíritu del oficio que le llevo a usted, entonces es lo primero que quiero aclarar, lo segundo en realidad al momento que se desarrolla la

Sesión cuando yo digo que esas resoluciones en las cuales se había aprobado un Plan sin códigos, se anularon porque no puede haber dos resoluciones del mismo Plan, se anularon para poder pasar al siguiente procedimiento de aprobar ya un Plan Curricular con códigos y aparentemente uno de los Señores Consejeros pregunto y dijo es cierto que se han anulado, porque al parecer no tenía esa versión el consejero, entonces por eso es que no ha sido el procedimiento no fue el correcto, porque debería a ver habido por lo menos una explicación de cual era mi observación, a ver discusión en el Consejo, quizás una extraordinaria para poder ventilar este tipo de observaciones, como si lo hubo para la Escuela de Medicina, que me parece que se actuó bien en ese sentido, eso es lo que tengo que aclarar Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Bueno acá hay un, yo voy a, no vamos a entrar ya, yo como Decano voy hablar, acá hay cuestiones semánticas que tenemos que tratar, uno no se anula, se rectifica, son términos que hay que utilizar, la resolución se rectifica, no se anula, bueno, acá hay una situación, primero yo lamento como lo dije en el Consejo Universitario que se den estas situaciones entre Escuelas de una misma Facultad y el problema radica en falta de comunicación, ok, hasta el último momento debe haber comunicación y las cosas se tienen que solucionar en casa, no como se ha hecho, esto ha parecido un circo romano y se los digo así y lamento mucho en el cual de alguna forma no solamente vemos comportamientos como docentes, sino los alumnos, el mejor ejemplo de los alumnos somos los docentes y eso no está bien y esto tiene que quedar que no está bien, cada uno va tener su punto de vista, su razón, las leguyadas o no leguyadas que pueden existir, pero acá hay una cosa clara, ok, Consejo de Facultad es el máximo órgano de gobierno de la Facultad, cuando se toma una decisión se toma, se puede rectificar o se puede hacer el pedido en el Consejo siguiente es cierto, dos tercios de los votos me parece que debe ser así, pero también yo creo que es necesario, porque de alguna forma se tiene que saber que hay que respetar al Consejo de Facultad y es cierto, el Consejo Universitario puede objetar, puede cambiar, porque tiene también esa potestad de hacerlo, pero lo que tiene que quedar claro es que y esto es cierto, que se ha llevado el debido proceso como lo he mencionado, le guste o no le guste a uno o a otro, pero ha sido así y cuando algo se aprueba, si faltó algo, si se demoraron por algo, la conversación es lo más adecuado, a veces los papeles son muy fríos y el hecho de comunicarse es lo mejor, bueno esto se ha llevado a situaciones que no deberían de haberse llevado y que realmente ese es un punto que tenemos que tener como una lección aprendida, por otro lado creo que es necesario yo lo propongo al Consejo de Facultad de que se haga digamos un documento dirigido a lógicamente a la Rectora, al Consejo Universitario, en el cual se sepa realmente que el Consejo de Facultad es la máxima autoridad de la Facultad independientemente lo puedan decir etc., y un poco hacer sentir digamos de que no podamos nosotros solucionar los problemas que si lo podemos solucionar, si es que hay alguna observación del Consejo Universitario que tiene todo el derecho de hacerlo o si es que lo tiene cierto, no podemos decir que no, si tiene todo el derecho de una u otra observación debe regresar a la Facultad en este caso para que se forme una comisión, porque ya la comisión de evaluación ya dio su informe que fue el más correcto y de alguna forma haber solucionado esto, de todas maneras eso y considero que debería de todas maneras no quedarnos completamente callados en este sentido, sino decir realmente porque si no vamos a pasar un poco en el sentido de que nosotros no podemos solucionar el problema, hay un acuerdo del Consejo Universitario, perfecto si es lo hay, no sabemos cómo lo va hacer, ha pasado ya una semana, pero yo creo que es necesario dar a conocer como Consejero de Facultad dar a conocer una posición, no una posición tratando de seguir digamos dando más leña al fuego, sino primero, este punto que es importante que es el respeto que se tiene que tener a un Consejo de Facultad, nos guste o nos guste la decisión que se pueda tomar estemos de acuerdo o no, pero si es necesario al menos hacerles recordar de que nosotros no nos vamos a quedar, simple y llanamente porque el que calla otorga y esto creo que no es particularmente lo estoy hablando de un forma personal, de que esto si tiene que ser considerado y lo voy a someter a una votación nominal si es que ustedes están de acuerdo en digamos enviar un documento sobre digamos la posición del Consejo de Facultad, no con ánimo de tener un aspecto de polarización, sino solamente dando a conocer esta situación que creo que es necesario con el respeto que se merece también el Comité de Evaluación y dar el respaldo a la Dra. Revilla y a todo su equipo, en base a este sentido, como vuelvo a decir errores han habido muchos y lo podamos o no reconocerlo cada uno que no es un solo error, puede haber varios en general de una u otra forma de opiniones etc., nunca vamos a llegar a un acuerdo, pero nos debe de quedar como lección aprendida de que todo tiene que ser resuelto en casa y no en situaciones que tiene que ver no con aspectos académicos, eso es lo importante, nosotros tenemos que ver por la academia, yo he conversado, no voy a decir los nombres etc., y he tenido la oportunidad de personas que han criticado los Planes en general, no solamente de Obstetricia, sino también hasta de Medicina etc., critican y no se fijan siendo docentes de otra Universidad no se fijan en los Planes que bueno el nuestro es cinco estrellas y probablemente y el de ellos con el respeto que se merecen no es lo adecuado, entonces primero en nuestra casa y yo les pediría como una situación que siempre tenemos que tener comunicarnos, papeles no, comunicarnos, el hecho de sentarnos de media hora, una hora y conversar, y poder llegar a un consenso, ni ganadores, ni vencidos, sino algo que sea importante, creo que esto se hubiese podido solucionar de mejor forma, ya paso es una lección y yo si pediría a la Doctora para zanjar este tema a la

Dra. Alicia si ustedes están de acuerdo o no en enviar un documento al Consejo Universitario o al Rectorado en el cual nosotros como Consejo de Facultad tenemos nuestra posición primero respeto al Consejo de Facultad al debido proceso, porque si no vamos a pensar, he escuchado ahora o entendido escuchar de que esto no se aprobado no por el debido proceso no, las observaciones, no debido proceso, entonces ahí hay cosas semánticas que digo que se pueden utilizar para bien o para mal, pero creo que tenemos que salvaguardar nuestro Consejo de Facultad, gracias. Dra. Alicia por favor para terminar.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Señor Decano vamos a pasar a votación.

**DR. PODESTÁ:** Si estamos de acuerdo en enviar un documento al Rectorado para que se vea en Consejo sobre respeto al Consejo de Facultad independientemente ¿no? de la posición, y yo pediría que digamos se pueda elaborar este documento en borrador y después poderlo circular para vuestra aprobación antes de poder enviarlo, si es que esto se aprueba obviamente ¿no?, adelante Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ**

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	DE ACUERDO
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	DE ACUERDO
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	DE ACUERDO
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	DE ACUERDO
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	DE ACUERDO
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	DE ACUERDO
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	DE ACUERDO
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	DE ACUERDO

**DRA. FERNÁNDEZ:** Todos de acuerdo por unanimidad.

**ACUERDO N°035-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ENVIAR UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD AL RECTORADO, RESPECTO AL PLAN CURRICULAR DE OBSTETRICIA.**

**DR. PODESTÁ:** Ok, entonces haremos un borrador y se le haremos, si ustedes quieren algún tipo de observación se les dará conocer a todos los Señores Consejeros para poder enviar el documento al Rectorado para que en todo caso pueda ser también leído en el próximo Consejo Universitario. Bueno muchas gracias a todos ustedes y bueno creo que somos cinco Escuelas, hay que estar, las Escuelas hay que estar unidas, las cuestiones se tratan en casa y evitar pues ganancias secundarias de otras situaciones que se puedan dar externas a nosotros. Nuevamente gracias a todos ustedes.